



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 06 de septiembre de 2023.**

<b>Proceso</b>	Ordinario
<b>Demandante</b>	Luz Marina Castro Vallejo.
<b>Demandada</b>	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
<b>Radicado</b>	2017-339
<b>Auto de sustanciación</b>	1149
<b>Asunto</b>	Ordena entrega a apoderada de la demandante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por la apoderada de la demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; se dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004059666, por valor de \$800.000 a favor de la apoderada, doctora Yadira Andrea López Vélez identificada con CC. 43.615.493, conforme la cesión de costas realizada en la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios aportado con la solicitud.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.  
Juez**

<p align="center"><b>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</b></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 146 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71</a> hoy 08 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"></p> <hr/> <p align="center">Secretario</p>
--